



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

045 A bis

19 junio de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brígido

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL NOMBRE DISTINTIVO DE “DANZA DE LOS CÚRPITES DE SAN JUAN NUEVO”, ASÍ COMO LA DEVELACIÓN DE UNA PLACA ALUSIVA, A LA SALA DE JUNTAS NÚMERO 3, UBICADA EN EL INMUEBLE CONOCIDO COMO “LA CASONA” DEL CONGRESO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ÓSCAR ESCOBAR LEDESMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
 Presidente de la Mesa Directiva del
 H. Congreso del Estado de Michoacán.
 Presente.

Óscar Escobar Ledesma, Diputado integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, así como integrante del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional, y de conformidad con lo establecido en los artículos 8° fracción II, 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento *Propuesta de Acuerdo para que se otorgue el nombre distintivo de “Danza de los Cúrpites de San Juan Nuevo” a la Sala de Juntas Número Tres que se ubica en el interior del inmueble ubicado en Avenida Morelos Norte número 82, de la colonia Centro*, tal y como se expone de forma siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de nuestras tradiciones y cultura en Michoacán se puede decir mucho, sin embargo, entre las tantas festividades y manifestaciones populares hemos dejado un poco de lado, a la “Danza de los Cúrpites”, ya que no se le ha dado la importancia y difusión que merece.

La Danza de los Cúrpites, se trata de un baile en la que los jóvenes se engalanan con un traje blanco con bordados y coloridas capas. Además de ir enmascarados, llevan en los tobillos unas fajas de cascabeles que hacen sonar a un ritmo de zapateado muy vivo.

La danza referida se practicaba ya en el viejo San Juan, poblado que fue sepultado por la erupción del Volcán Parícutín, pero después de varios años sus habitantes lo siguieron realizando ahora en el San Juan Nuevo, resultando este un polo de turismo religioso, a donde acuden de visitantes para rendirle culto al Santo Señor de los Milagros de San Juan, esto es a principios del mes de enero de cada año.

Así, esa cultura está formada por los patrones de comportamiento que comparte con ese grupo social, es decir, parte de esa cultura consiste en la relación mutua que existe entre los individuos de esta zona, y que nos la comparten a través de estos bailes o danzas, por ello la cultura tiene un papel muy importante y se comprueba a nivel internacional, nacional y en nuestro Estado; tal y como lo describe la Organización de las Naciones Unidas, se entiende por cultura al “medio de transmisión de conocimiento y el producto resultante de ese conocimiento, tanto pasado como presente.

De tal manera, vamos a darle la importancia que merece esta Danza de los Cúrpites, dando esa defensa del derecho de nuestros pueblos y comunidades, al reconocimiento y difusión de su identidad y de formas de convivencia que van a contribuir al desarrollo de los derechos culturales a que tenemos derecho todos los Michoacanos.

Por ello, es momento de que nuestras culturas y tradiciones de nuestras comunidades y pueblos, se consideren un eje rector para el desarrollo de nuestro Estado, pues debemos establecer políticas públicas que generen la difusión de nuestras culturas fortaleciendo una identidad común entre los michoacanos.

Por tanto, es de resaltar que en el inmueble que comúnmente se llamamos la Casona del Congreso, el cual se ubica en la Avenida Morelos Norte número 82, de la colonia centro, del H. Congreso del Estado de Michoacán, cuenta con Salas de Juntas, donde muy comúnmente desahogamos las reuniones de trabajo y mesas técnicas de las Comisiones y Comités, de este Congreso del Estado, es por ello, que al no contar con un nombre propio las Salas de Juntas, se propone que pueda dársele como reconocimiento a una de nuestras tradiciones en el Estado, como es el nombre distintivo de la “Danza de los Cúrpites de San Juan Nuevo”, y así dotarle de un nombre a esta Sala de Juntas.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. La LXXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en reconocimiento a la grandeza de nuestras tradiciones otorgue el nombre distintivo de “Danza de los Cúrpites de San Juan Nuevo”, a la Sala de Juntas Número Tres que se ubica en el interior del inmueble ubicado en Avenida Morelos Norte número 82, de la colonia Centro, del H. Congreso del Estado de Michoacán.

Segundo. Para los efectos de lo dispuesto en punto de acuerdo anterior del presente acuerdo, se establece el mes de julio del año 2019, la develación de una placa en la Sala de Juntas número tres que se ubica en el interior del inmueble ubicado en Avenida Morelos Norte número 82, de la colonia centro Archivo del H. Congreso del Estado con el nombre de “Danza de los Cúrpites de San Juan Nuevo”, como un reconocimiento a la tradición de una de nuestros pueblos, así como al reconocimiento y difusión de su identidad y de formas de convivencia que van a

contribuir al desarrollo de los derechos culturales a que tenemos derecho todos los Michoacanos.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 11 días del mes de junio de 2019 dos mil diecinueve.

Atentamente

Dip. Óscar Escobar Ledesma



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx